AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

696

RESOLUCIÓN 36/2025, de 28 de enero, de la Directora Gerente de la Red de Salud Mental de Gipuzkoa, por la que nombra a la persona que asume funciones de Referente Sociosanitaria comarcal de la Organización Sanitaria Integrada Goierri-Alto Urola en la Red de Salud Mental de Gipuzkoa, de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 150/2022, de 7 de diciembre, de la Gobernanza Sociosanitaria de Euskadi, del Departamento de Salud y del Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales publicado en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 243, de 22 de diciembre de 2022, que establece la definición y articulación territorial de la gobernanza sociosanitaria y, en particular, la ordenación funcional de esta en base a los órganos consultivos y de participación y las figuras de coordinación sociosanitaria.

Vista la sección 2.ª del Decreto 150/2022, de 7 de diciembre, en lo que se refiere a las figuras de coordinación por ámbito territorial y gestión, y particularmente el artículo 45.3. que establece la designación de las personas que asumen la figura de Referente Sociosanitaria/o de entre la plantilla de profesionales que conforman la organización.

Mediante Resolución 123/2023, de 27 de marzo, del Director Gerente de la Red de Salud Mental de Gipuzkoa se nombró a Asunción Lizarazu Escudero como la persona que asumía funciones de Referente Sociosanitaria comarcal de la OSI Goierri-Alto Urola en la Red de Salud Mental de Gipuzkoa.

RESUELVO:

Primero.– Tras la jubilación de la anterior Referente, se nombra a Ainara Esquisabel Goicoechea como la persona que asume funciones de Referente Sociosanitaria comarcal de la OSI Goierri-Alto Urola en la Red de Salud Mental de Gipuzkoa.

Segundo.– El presente nombramiento surtirá efectos desde el 28 de enero de 2024.

Tercero.– Notifíquese la presente Resolución a la interesada y a la Dirección de Atención Sociosanitaria (Departamento de Salud, Gobierno Vasco).

Cuarto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de su publicación en el BOPV.

En Donostia / San Sebastián, a 28 de enero de 2025.

La Directora Gerente de la Red de Salud Mental de Gipuzkoa,
ANDREA GABILONDO CUELLAR.